



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 20 DE AGOSTO DE 1987

NUMERO 66

SUMARIO

III. Otras Resoluciones

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 30 de julio de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia 10.177/11.969 1059
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 31 de julio de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia 22.596 1060
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 3 de agosto de 1987, autorizando el establecimiento

Pág.

de la instalación eléctrica que se cita. Referencia 6/284 1060

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 5 de agosto de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia 22.594 1060

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 1061

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 30 de julio de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía, a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A. la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 13 nueva línea circunvalación a Castuera, expediente 10.177/11.968.
Final: Apoyo anterior a C.T. 2.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km: 0'235.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm. ² de sección A.
Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Cristal.
Finalidad de la instalación: Sustitución líneas de madera.
Presupuesto en pesetas: 206.485.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 10.177/11.969.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los

trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de julio de 1987.

El Jefe del Servicio.
P. A. El Jefe de la Sección

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Manuel Alvarez Gómez, con domicilio en c/ Díaz Brito, número 10, 06005 Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Manuel Alvarez Gómez la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 32 elevación 3-4 de Valuengo.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km: 0'04.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm. ²de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Sierra Trigo», en Jerez de los Caballeros.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 15-20 KV/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar viviendas.
Presupuesto en pesetas: 1.040.500.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.596.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de julio de 1987.

El Jefe del Servicio.
P. A. El Jefe de la Sección

RESOLUCION de 3 de agosto de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de «NERO, S. A.», con domicilio en Plaza Alféreces Provisionales, número 5-1.º Izqda., Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a «NERO, S. A.» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1 línea A. T. de Higuera a Valle de la Serena.
Final: C.T. en grupo minero «San Nicolás».
Tipo: Aérea.
Longitud en Km: 6'802.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac de 31,10 mm. ²de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadenas suspendidos.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: En grupo minero «San Nicolás».
Tipo: Cubierto.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20.000 ± 5%/380-220.
Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica a Planta concentración de minerales en grupo minero «San Nicolás».
Presupuesto en pesetas: 15.533.614.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 6/284.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de agosto de 1987.

El Jefe del Servicio.
P. A. El Jefe de la Sección

RESOLUCION de 5 de agosto de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: